

# El Pedrero y Pedrero

3

SANCTI SPIRITUS

OCT.  
2023

La escritura de la variante con artículo del ecónimo *Pedrero* es objeto de dudas y fuente de no pocos errores

Pedro de Jesús

Es común que algunos nombres de asentamientos o ecónimos lleven un artículo antepuesto del cual no pueden prescindir. El municipio espirituario de Fomento cuenta con varios: *El Guineo*, *El Ñame*, *La Redonda*, *La Hormiga*, *La Guanábana*, *Los Indios*, *Las Cuabas*...

Acorde con la *Ortografía de la lengua española (OLE)*, en estos casos se considera que el artículo es inherente al nombre propio, forma parte indisoluble suya y, en consecuencia, lleva mayúscula inicial. Además, en la escritura nunca debe reflejarse la contracción con las preposiciones *a* y *de* que, naturalmente, se realiza en el habla: *Mi prima es de El Guineo* (y no *Mi prima es del Guineo*), *Mañana vamos a El Ñame* (y no *Mañana vamos al Ñame*).

Otros ecónimos, por lo contrario, aunque suelen usarse con artículo, no requieren obligatoriamente de él. Sucede con *Pedrero*: lo mismo vale *Mi prima vive en Pedrero* que *Mi prima vive en el Pedrero*. Como el artículo en esta clase de nombres es potestativo, no forma parte de la denominación y debe escribirse en minúscula, como en *Estados Unidos ~ los Estados Unidos o India ~ la India*. Asimismo, según establece la *OLE*, se amalgama gráficamente con las preposiciones *a* y *de*: *Mi prima es del Pedrero* (y no *Mi prima es de El Pedrero*), *Mañana vamos al Pedrero* (y no *Mañana vamos a El Pedrero*).

La escritura de la variante con artículo del ecónimo *Pedrero* es objeto de dudas y fuente de errores en los medios de comunicación. Tales incorrecciones obedecen, a mi juicio, al desconocimiento de la normativa académica, que hasta la salida de la *OLE*, hace apenas una década, carecía de precisiones sobre la discriminación entre el artículo inherente y el optativo en los nombres de lugar, así como acerca del tratamiento gráfico de este tras las preposiciones *a* y *de*. Aunque es conveniente apuntar que, desde mucho antes, en el ámbito editorial hispánico se aplicaban, siquiera irregularmente, tales distingos.

Parte de la culpa es también imputable a la labor de normalización de los nombres geográficos en Cuba. La entidad que la rige es la Comisión Nacional de Nombres Geográficos (CNNG), creada en 1980. Se subordina al Consejo de Ministros y cuenta para la consecución de sus fines, desde 1983, con un Consejo Técnico Asesor de Nombres Geográficos (GTA) en cada provincia y el municipio especial de Isla de la Juventud, bajo el mando de los Gobiernos respectivos.

Tras 20 años de funcionamiento, la CNNG dio a conocer en 2000 el *Diccionario geográfico de Cuba (DGC)*, donde se lematizan alrededor de un millar de ecónimos, entre denominaciones de ciudades, pueblos,

poblados, caseríos y bateyes, apenas una muestra de los que existen. Más recientemente, la información de este repertorio lexicográfico se situó, para su consulta en línea, en el Geportal de la Infraestructura de Datos Espaciales de la República de Cuba (Iderc), junto con la que provee el *Nomenclátor* y el *Mapa topográfico digital*, obras realizadas por instituciones miembros de la CNNG.

Tanto en el *DGC* como en el *Nomenclátor* se normaliza el ecónimo *El Pedrero*, hecho que, a la luz de la preceptiva codificada en la *OLE*, significa que el artículo es parte inalienable del nombre. Contradictoriamente, en el *Mapa...* aparece el sustantivo escueto, *Pedrero*, siguiendo, al parecer, al *Nomenclador nacional de asentamientos humanos. Provincia Sancti Spiritus (NNAH)*, confeccionado por la Oficina Nacional de Estadísticas e Información para el Censo de Población y Vivienda de 2012, y cuya última actualización —al menos la que pude consultar— es de 2017.

Asimismo, en la *Investigación toponímica* que sobre los nombres geográficos del territorio fomentense publica el sitio del GTA de la provincia Sancti Spiritus —disponible también en el Iderc— se hace explícita la alternancia de ambas formas del ecónimo y se da primacía a la variante sin artículo, igual a como se verifica en *Fomento en la mano. Diccionario geográfico* (2015).

Decepciona mucho constatar tamaño desbarajuste, engendrado o propiciado por las mismas entidades responsables de una tarea que debiera destacarse por su alto rigor investigativo, la escrupulosidad en el registro gráfico de las unidades objeto de su atención y la coherencia interna entre todos los documentos emanados del procesamiento y análisis de los datos que estudia.

Por si no bastaran las incongruencias relativas a *Pedrero*, otros errores e inconsistencias acentúan la imagen negativa del trabajo normalizador con ecónimos fomentenses: en el *Mapa...* se cambia el nombre *Corina* por *Carolina*; y se escribe *El Güineo*, en vez de *El Guineo*,



Pedrero es un hermoso paraje del lomerío fomentense. /Fotos: Vicente Brito

y *Las Cuavas*, en lugar de *Las Cuabas*. Además, en *Ranzola*, segundo componente del ecónimo *Manacas Ranzola*, se añade <s> al final y, en sílaba interior, se opta por igual grafía, desestimada en el *NNAH*. En cuanto al primer componente, contrastan el singular (*Manaca*) con que aparece en el *NNAH* y el plural (*Manacas*) con que lo hace en el *Mapa...*<sup>1</sup> Parecido ocurre entre las formas *Alfonso*, del *Mapa...*, y *Rafael Alfonso*, del *NNAH*.<sup>2</sup>

Respecto de *Pedrero*, que es el ecónimo de interés en este artículo, merece señalarse su notoria ausencia en las más importantes cartas geotopográficas del XIX —la de Vives, publicada en 1835, y la de Pichardo, en 1875—. De esa centuria, encuentro *Pedrero*, sin artículo, en dos mapas de José María de la Torre, de 1850 y 1857.

No obstante, singulares acontecimientos de la Guerra del 95, relacionados con la estancia de Quintín Bandera en el lomerío que comparten actualmente los municipios de

Fomento y Trinidad, hacen que el ecónimo pueda rastrearse en las memorias de este general del Ejército Libertador.

ro y que muchas veces se escribe *Pacto de El Pedrero*, de manera incorrecta, por las razones que he explicado.

“ Por si no bastaran las incongruencias relativas a *Pedrero*, otros errores e inconsistencias acentúan la imagen negativa del trabajo normalizador con ecónimos fomentenses: en el *Mapa...* se cambia el nombre *Corina* por *Carolina*; y se escribe *El Güineo*, en vez de *El Guineo*, y *Las Cuavas*, en lugar de *Las Cuabas* (...) ”

Sea por el desconocimiento propio de quien no es natural de la zona, sea porque capta las alternancias que escucha, el texto de *Bandera* confirma la variación *Pedrero ~ el Pedrero* al menos desde esa época. Lo mismo escribe *campamento del Pedrero*, con el artículo en la contracción *del*, que *campamento de Pedrero*. Y en una de las cartas que dirige a Gómez para defenderse de las acusaciones que se le imputan, confiesa, refiriéndose a la concubina: «esta mujer de nada me impide cumplir con mi deber, pues pelea conmigo en las trincheras, y me encuentro acampado con ella en el *Pedrero*, y si viene el enemigo lo bato como sé hacerlo». Al datar la misiva, sin embargo, *Bandera* escribe: «*Pedrero*, mayo 28 de 1897».<sup>3</sup>

El ecónimo vuelve a alcanzar visibilidad en la segunda mitad del XX, gracias a la lucha que se libra en las montañas de Guamuhaya a fines de los años cincuenta, sobre todo al pacto de unidad refrendado en diciembre de 1958 entre las fuerzas del Movimiento 26 de Julio y el Directorio Revolucionario 13 de Marzo, que la historiografía cubana dio en llamar *Pacto del Pedre-*

Las autoridades de la CNNG han declarado que se prepara una nueva edición del *DGC*. Es de esperar que se enmiende *El Pedrero* y se normalice como *Pedrero*, con lo cual quedaría claro que el uso del artículo es potestativo. Hasta tanto eso ocurra, la autoridad que emana de tal repertorio —mayor, a mi juicio, que la del *Mapa...* y el *ANNH*— estaría respaldando no solo la mayúscula en el artículo, sino, de modo tácito, la imposibilidad gráfica de que este se amalgame con las preposiciones *a* y *de*, hechos que no responden a la norma ortográfica vigente.

#### Referencias:

<sup>1</sup> Considero que la forma más conveniente para normalizar el primer componente de este ecónimo es *Manacas*, en plural, mayoritaria en las fuentes cartográficas y documentales a partir del último tercio del siglo XIX. El segundo componente debiera normalizarse con <z>, grafía más apegada a la escritura del apellido vasco que lo motiva, *Arazola*.

<sup>2</sup> Por su valor patrimonial, este ecónimo debiera normalizarse en su forma plena, *Rafael Alfonso*.

<sup>3</sup> Se ha corregido la ortografía y puntuación del original.



Las denominaciones del poblado no resultan uniformes en los medios.